

**Cartilla de Información Cuenta de Ahorros Persona Jurídica en Euros**

Conceptos	Tarifa	
Tasa de interés compensatoria efectiva anual (T.E.A.) <sup>(1)</sup>	Saldo diario en cuenta (EUR): Hasta EUR 500.00 0.00% De EUR 501.00 a EUR 10,000.00 0.05% Más de EUR 10,000.00 0.10%	
<b>Número máximo de transacciones</b>		
Número de Operaciones Máximas en Ventanilla (libres de costos)	Hasta EUR 300	2
	Más de EUR 300	4
<b>Comisiones y Gastos <sup>(2)</sup></b>		
Comisión por Depósito en Cuenta <sup>(3)</sup>	Hasta EUR 300	No cobra
	Más de EUR 300	1.50%
Mantenimiento de cuenta	EUR 4.50	
Emisión de estado de cuenta	EUR 1.00	
Consulta de saldos y movimientos en ventanilla	EUR 0.40	
	<b>mínimo</b>	<b>máximo</b>
Depósito Interplaza <sup>(3)</sup>	0.50% 1.00	65.00
Retiro Interplaza <sup>(3)</sup>	0.50% 1.00	230.00
Transferencia Interplaza <sup>(3)</sup>	0.50% 1.00	65.00
Comisión por estudio de poderes <sup>(4)</sup>	S/. 30.00	
Comisión por retención judicial	EUR 20.00	
Impuesto a las transacciones financieras (ITF) <sup>(5)</sup>	0.005%	

<sup>(1)</sup> Se aplica al saldo diario en cuenta. Año base de 360 días. Capitalización y abono de intereses mensual. Tasas de interés sujetas a variación de acuerdo a condiciones de mercado. <sup>(2)</sup> El cobro de las comisiones se realizará sobre el saldo disponible de la cuenta. Si la cuenta no tiene saldo disponible la(s) comisión(es) quedará(n) pendiente(s) de pago hasta que la cuenta tenga saldo disponible y se efectúe el cobro. <sup>(3)</sup> Porcentaje aplicado al importe de la operación. <sup>(4)</sup> Aplica en la apertura de Cuentas de Ahorro PJ, para las renovaciones y modificaciones de los poderes y/o apoderados de los clientes. Para moneda extranjera se aplicará el tipo de cambio pizarra vigente al momento de realizar el cobro. El cobro se efectuará cuando los poderes se encuentran conformes para Interbank. <sup>(5)</sup> No aplicable a la acreditación, débito o transferencia entre cuentas del mismo titular en una misma empresa del Sistema Financiero o entre empresas del Sistema Financiero nacional. El cobro se realizará según tasa vigente en el tarifario Servicios Varios Persona Jurídica para dicho concepto.

Interbank no trabaja con billetes de denominación de € 500 (Quinientos Euros).

El cliente declara que: <sup>(1)</sup> ha recibido la presente cartilla en una página impresa junto con el contrato, <sup>(2)</sup> ha leído los documentos y se absolvieron sus dudas y, <sup>(3)</sup> firma con conocimiento pleno de las condiciones establecidas en dichos documentos.

\_\_\_\_\_  
 firma del cliente  
 nombre:  
 d.n.i.:

\_\_\_\_\_  
 firma del cliente  
 nombre:  
 d.n.i.:

\_\_\_\_\_  
 firma y sello (banco)